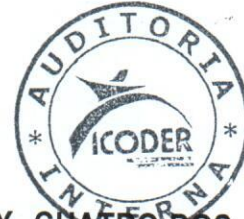


## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000002

SESION ORDINARIA No. 994-2016  
13 DE OCTUBRE DEL 2016

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias	Presidente
Virginia Murillo Murillo	Vicepresidenta
Jorge Hodgson Quinn	Secretario
Rocío Carvajal Sánchez	Directora
Henry Núñez Nájera	Director
Víctor Hugo Alfaro González	Prosecretario

**PRESENTE TAMBIEN:**

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal
Javier Rubiano Zambrano	Asesor de la Ministra

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

Alicia Vargas Porras	Directora
----------------------	-----------

**SECRETARIA DE ACTAS:**

Laura Rodríguez Villalobos

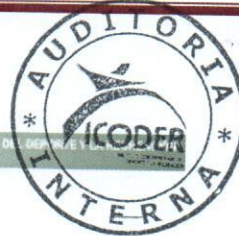
**ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se lee y modifica el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 994-2016.

**ARTICULO II. AUDIENCIAS.**

1. Se recibe a la señora Blanca Gutiérrez Directora del Departamento Financiero Administrativo, señora Johanna Araya, Jefe del Departamento Financiero Contable y el señor Gilberth Picado, Contador, quienes realizarán la presentación "Escenarios Financieros del Límite de Endeudamiento del ICODER-Proyectos Centro Acuático y Pabellón Deportivo", la cual se muestra a continuación:

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000003

## PABELLÓN DEPORTIVO

## CENTRO ACUÁTICO

MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Dr. Walter Rodríguez  
 Director General de Infraestructura y Recreación  
 Licencia No. 1200001-1000



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- Cumplir con normativa internacional
- El rezago de las instalaciones existentes, con un agotamiento en su vida útil, como la Piscina María del Milagro Paris
- Instalaciones limitadas para masificar la práctica deportiva pero a la vez que garanticen la promoción de estilos de vida saludable e integradoras de los distintos sectores de la población, con especial énfasis, población en riesgo social y condiciones de vulnerabilidad.



2

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

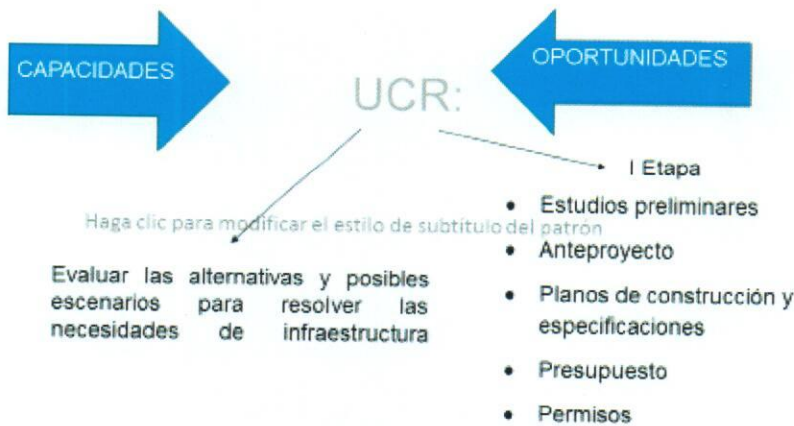


000004



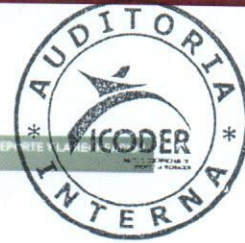
### Origen de los proyectos

En dicho contexto, se decide como idea principal, remodelar la Piscina Maria del Milagro Paris y construir gimnasios para las disciplinas del Voleibol, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Karate, Taekwondo, Judo y Esgrima



21/07/10

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**II Etapa: Apoyo en el proceso de contratación**

**III Etapa: Apoyo en desarrollo de la obra**

**IV Etapa: Inspección de la construcción de la obra: Incluye Inspección Ambiental y Recepción de la obra**



**CONTRATO No. 170-06-2015 ENTRE ICODER Y UCR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA PUBLICA**



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Beneficio	Variable de interés en la clasificación	Variable de interés y/o técnica de estimación de la recreación	Indicadores asociados
Salud Recreativa y Mental	Número de programas Número de alianzas con CSAs Número de comités con centros de trabajo y la zona de influencia	Precio de transporte o subida Precio de servicio en el mercado referencial	Indicadores de salud vinculados a la importancia de la práctica del ejercicio y la actividad física
El deporte de alta competición	Número de deportistas entrenando Número de deportistas compitiendo Número de comités internacionales realizados Número de competencias nacionales realizadas	Precio de la entrada en el mercado referencial Costo deportivo	Indicadores de participación en competencias nacionales o torneos internacionales Indicadores vinculados al éxito deportivo (número de medallas)
Desarrollo de nuevos mercados comerciales	Número de locales comerciales utilizados en el CA		Puntaje de la vivienda en el área de influencia
Beneficio por ambulatorio médico	Dono de influencia		Puntaje de la vivienda en el área de influencia
Desarrollo de nuevos mercados comerciales no recreacionales	Número de establecimientos comerciales no recreacionales utilizados en el CA		Valor del servicio en el mercado de referencia
Beneficio por mejoramiento de las condiciones	Monto de facturación de energía eléctrica Costo de consumo de agua	Ahorro energético	Indicadores vinculados al ahorro energético Indicadores vinculados al aprovechamiento del recurso físico



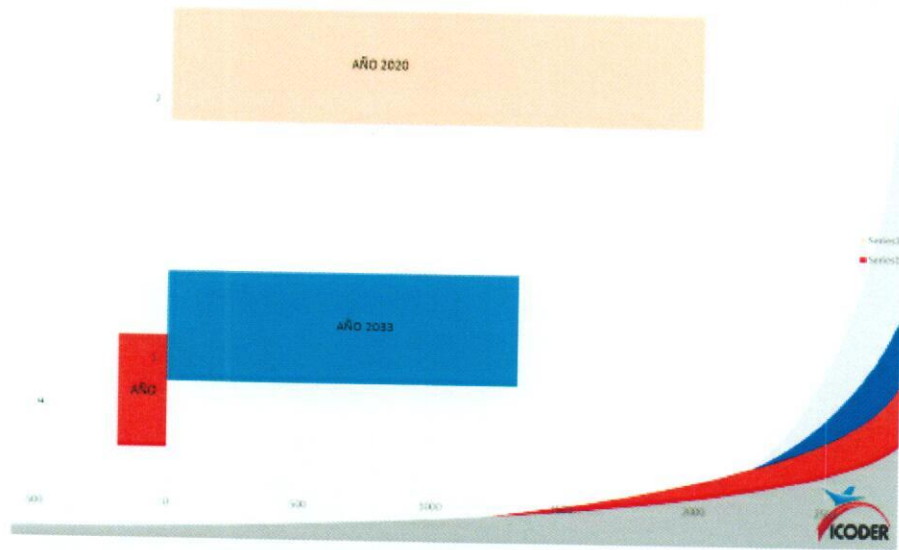


# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

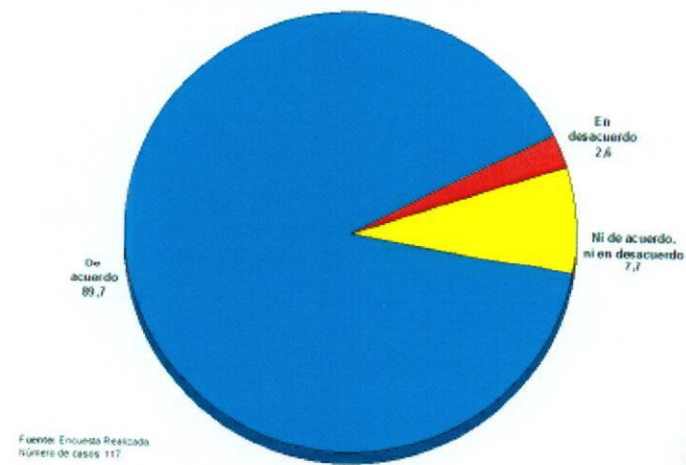


000006

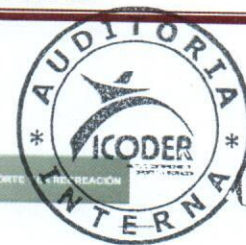
## EVALUACIÓN FINANCIERA VS ECONOMICA Y SOCIAL



## Posición de los entrevistados con el proyecto:



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

000007

- Constituir un Comité de Enlace con representación de todas las comunidades para informar de los avances del proyecto.
- Constituir un Comité de Enlace con representación de todas las comunidades para garantizar el uso de las instalaciones por parte de los vecinos (as).
- Garantizar que los vecinos (as) de las comunidades podrán tener acceso al uso de las instalaciones del Pabellón Deportivo.
- Garantizar programas deportivos para que los vecinos (as) de las comunidades puedan tener acceso al uso de las instalaciones del Pabellón Deportivo.
- Invertir en diferentes mejoras en el resto del Parque de La Paz.



ACUERDO CNDR: 782-09-2016: EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ACUERDA APROBAR LAS GESTIONES DE UN CRÉDITO POR HASTA \$45 MILLONES.

LIMITES DE LOS PROYECTOS: 20 MILLONES DOLARES CENTRO ACUÁTICO Y 15.3 PABELLÓN DEPORTIVO

SOLICITA A LA COMISIÓN PROMORIDR: LOS ESCENARIOS FINANCIEROS DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL ICODER.

21/07/10

6

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000008

Por lo anterior, es criterio de esta Dirección que los recursos transferidos por Fodesaf están claramente destinados para el funcionamiento del Icoder, cuya competencia es la promoción y estímulo del Deporte; que el Proyecto mencionado es acorde a las competencias del Icoder; y, que los recursos del Fodesaf se estarían utilizando conforme a los fines establecidos en la Ley 7800; razones que sustentan que no hay inconveniente para que el financiamiento del proyecto pueda ser cubierto con los recursos transferidos del Fodesaf



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
ASIGNACIONES FAMILIARES



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



## FINANCIACIÓN:

La construcción del proyecto se plantea financiar de un empréstito internacional con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El préstamo ha sido aprobado por el BCIE

A nivel de entes externos, se ha cumplido con el Decreto No. 39038-H Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP), el registro de los proyectos en el Banco de MIDEPLAN

Prosigue ahora cumplir con el Decreto No. 35222.H Ministerio de Hacienda.

Se estima concluir esta fase antes del 15 de diciembre 16 que sería la firma del contrato con el BCIE



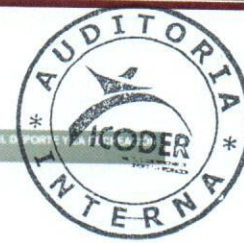
7

“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000009

## FINANCIACION:

Se ha señalado como límite de presupuesto para este proyecto, la suma de 35.3 millones de dólares. Y se contemplará un adicional para atender reajuste de precios e imprevistos.

Este monto podrá ajustarse hacia abajo, una vez finalizada la etapa de planos y presupuesto detallado.

El préstamo se cancelará con recursos institucionales, principalmente FODESAF.

**DISCIPLINA  
ORDEN**



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## Trayectoria a seguir:

Estudio de suelos para el espacio de fútbol sala.  
 Redefinición de plazos para entrega de I Etapa.  
 Conclusión de estudio ambiental.  
 Firma Carta de entendimiento y cooperación interinstitucional  
 MINSA-ICODER.

Se espera en el I Trimestre del año 2017 iniciar el concurso de la contratación de esta obra.



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTOS:

CENTRO ACUÁTICO MARÍA DEL MILAGRO PARÍS,  
PARQUE METROPOLITANO LA SABANA

PABELLÓN DEPORTIVO,  
PARQUE LA PAZ

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL  
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Pabellón Deportivo Parque La Paz

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
SUPERÁVIT LIBRE	3.000.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000.000,00</b>

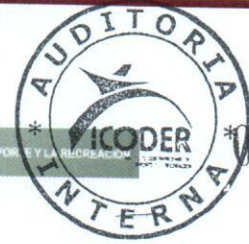


“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



00011

## Condiciones del Crédito BCIE

CONDICIONES GENERALES DEL CRÉDITO				
PLAZO	20 AÑOS (5 AÑOS DE GRACIA)			
CUOTAS	40 SEMESTRALES (AMORTIZACIONES IGUALES)			
INTERÉS ANUAL (Aprox)	5,24%			
Tasa Libor 6m: 1,24% + 4%				
MONTO CRÉDITO \$	\$30.000.000	\$35.000.000	\$40.000.000	\$45.000.000
MONTO CRÉDITO €	€16.800.000.000	€19.600.000.000	€22.400.000.000	€25.200.000.000
PAGO AL FINALIZAR \$	\$48.477.839	\$56.295.381	\$64.375.021	\$72.323.612
PAGO AL FINALIZAR €	€27.147.589.560	€31.525.413.500	€36.050.011.760	€40.501.222.860



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## Cuotas Anuales

Año	\$30.000.000	\$35.000.000	\$40.000.000	\$45.000.000
	Colones	Colones	Colones	Colones
1	€293.548.640	€293.548.640	€366.935.800	€366.935.800
2	€587.097.280	€587.097.280	€660.484.440	€733.871.600
3	€880.645.920	€1.027.420.240	€1.174.194.560	€1.320.968.880
4	€880.645.920	€1.027.420.240	€1.174.194.560	€1.320.968.880
5	€880.645.920	€1.027.420.240	€1.174.194.560	€1.320.968.880
6	€1.985.968.488	€2.316.963.236	€2.647.957.984	€2.978.952.732
7	€1.927.258.760	€2.248.468.533	€2.569.678.347	€2.890.888.140
8	€1.868.549.032	€2.179.973.871	€2.491.398.709	€2.802.823.548
9	€1.809.839.304	€2.111.479.188	€2.413.119.072	€2.714.758.956
10	€1.751.129.576	€2.042.984.505	€2.334.839.435	€2.626.694.364
11	€1.692.419.848	€1.974.489.823	€2.256.559.797	€2.538.629.772
12	€1.633.710.120	€1.905.995.140	€2.178.280.160	€2.450.565.180
13	€1.575.000.392	€1.837.500.457	€2.100.000.523	€2.362.500.588
14	€1.516.290.664	€1.769.005.775	€2.021.720.885	€2.274.435.996
15	€1.457.580.936	€1.700.511.092	€1.943.441.248	€2.186.371.404
16	€1.398.871.208	€1.632.016.409	€1.865.161.611	€2.098.306.812
17	€1.340.161.480	€1.563.521.727	€1.786.881.973	€2.010.242.220
18	€1.281.451.752	€1.495.027.044	€1.708.602.336	€1.922.177.628
19	€1.222.742.024	€1.426.532.361	€1.630.322.699	€1.834.113.036
20	€1.164.032.296	€1.358.037.679	€1.552.043.061	€1.746.048.444
<b>Total</b>	<b>€27.147.589.560</b>	<b>€31.525.413.500</b>	<b>€36.050.011.760</b>	<b>€40.501.222.860</b>





# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000012

## Fuente de Financiamiento del Crédito

**Ley 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Artículo 87.-**  
**Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto percibirá los siguientes recursos, de conformidad con la presente ley:**  
 [...]
   
 c) El cero coma cincuenta y cinco por ciento (0,55%) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), serán destinados al funcionamiento del Instituto Costarricense de la Recreación y el Deporte.

AÑO	INGRESO REAL FODESAF (ORDINARIO)	% CREC
2012	2.524	
2013	2.722	8%
2014	2.820	4%
2015	3.027	7%

\* Cifras en millones de colones  
 \*\* Porcentaje de crecimiento promedio 6%



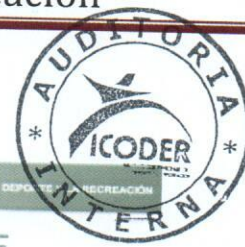
## Cobertura del crédito con FODESAF

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FODESAF	CUOTA \$30 MILLONES	Cobertura FF (veces)	CUOTA \$35 MILLONES	Cobertura FF (veces)	CUOTA \$40 MILLONES	Cobertura FF (veces)	CUOTA \$45 MILLONES	Cobertura FF (veces)
0	€3.075								
1	€3.198	€294	11	€294	11	€367	9	€367	9
2	€3.326	€587	6	€587	6	€660	5	€734	5
3	€3.459	€881	4	€1.027	3	€1.174	3	€1.321	3
4	€3.598	€881	4	€1.027	4	€1.174	3	€1.321	3
5	€3.742	€881	4	€1.027	4	€1.174	3	€1.321	3
6	€3.891	€1.986	2	€2.317	2	€2.648	1	€2.979	1
7	€4.047	€1.927	2	€2.248	2	€2.570	2	€2.891	1
8	€4.209	€1.869	2	€2.180	2	€2.491	2	€2.803	2
9	€4.377	€1.810	2	€2.111	2	€2.413	2	€2.715	2
10	€4.552	€1.751	3	€2.043	2	€2.335	2	€2.627	2
11	€4.734	€1.692	3	€1.974	2	€2.257	2	€2.539	2
12	€4.924	€1.634	3	€1.906	3	€2.178	2	€2.451	2
13	€5.121	€1.575	3	€1.838	3	€2.100	2	€2.363	2
14	€5.325	€1.516	4	€1.769	3	€2.022	3	€2.274	2
15	€5.538	€1.458	4	€1.701	3	€1.943	3	€2.186	3
16	€5.760	€1.399	4	€1.632	4	€1.865	3	€2.098	3
17	€5.990	€1.340	4	€1.564	4	€1.787	3	€2.010	3
18	€6.230	€1.281	5	€1.495	4	€1.709	4	€1.922	3
19	€6.479	€1.223	5	€1.427	5	€1.630	4	€1.834	4
20	€6.738	€1.164	6	€1.358	5	€1.552	4	€1.746	4

\*\*Cifras en millones de colones



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000013

## Distribución de recursos de FODESAF (antes del crédito)

PROGRAMA	%	FIN
DIRECCION SUPERIOR	42%	Equipo y suministros de oficina, equipo de cómputo, implementación de tecnologías de información, auditoría externa de EEFF, mantenimiento de la flota institucional, GPS, quick pass, internet, publicaciones, servicios jurídicos, plataforma Mer-link, transporte y viáticos Interior y exterior del país, seguros, capacitaciones, Galería del Deporte, Congreso de Deporte, prestaciones legales, indemnizaciones.
DEPORTE	9%	Aportes a Asociaciones y Federaciones
GESTION DE INSTALACIONES	23%	Servicios de Seguridad y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas del ICODER.
RECREACIÓN	26%	Proyectos recreativos en los cantones, Juegos Recreativos cantonales, instalación de Parques Biosaludables.



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

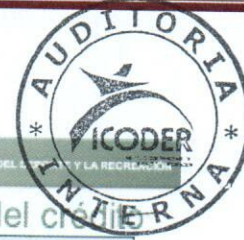
## Financiamiento del FODESAF después del crédito

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FODESAF	\$30 MILLONES			\$35 MILLONES		
		CUOTA	SALDO	COBERTURA MONTO REQUERIDO	CUOTA	SALDO	MONTO REQUERIDO (otros gastos)
0	€3.075	€0	€3.075		€0	€3.075	
1	€3.260	€294	€2.966	91%	€294	€2.966	91%
2	€3.455	€587	€2.868	83%	€587	€2.868	83%
3	€3.663	€881	€2.782	76%	€1.027	€2.636	72%
4	€3.882	€881	€3.001	77%	€1.027	€2.855	74%
5	€4.115	€881	€3.234	79%	€1.027	€3.088	75%
6	€4.362	€1.986	€2.376	54%	€2.317	€2.045	47%
7	€4.624	€1.927	€2.697	58%	€2.248	€2.376	51%
8	€4.902	€1.869	€3.033	62%	€2.180	€2.722	56%
9	€5.196	€1.810	€3.386	65%	€2.111	€3.085	59%
10	€5.507	€1.751	€3.756	68%	€2.043	€3.464	63%
11	€5.838	€1.692	€4.146	71%	€1.974	€3.864	66%
12	€6.188	€1.634	€4.554	74%	€1.906	€4.282	69%
13	€6.559	€1.575	€4.984	76%	€1.838	€4.721	72%
14	€6.953	€1.516	€5.437	78%	€1.769	€5.184	75%
15	€7.370	€1.458	€5.912	80%	€1.701	€5.669	77%
16	€7.812	€1.399	€6.413	82%	€1.632	€6.180	79%
17	€8.281	€1.340	€6.941	84%	€1.564	€6.717	81%
18	€8.778	€1.281	€7.497	85%	€1.495	€7.283	83%
19	€9.305	€1.223	€8.082	87%	€1.427	€7.878	85%
20	€9.863	€1.164	€8.699	88%	€1.358	€8.505	86%





Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000014

Financiamiento del FODESAF después del crédito

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FODESAF	\$40 MILLONES			\$45 MILLONES		
		CUOTA	SALDO	COBERTURA MONTO REQUERIDO	CUOTA	SALDO	COBERTURA MONTO REQUERIDO
0	€3.075						
1	€3.260	€367	€2.893	89%	€367	€2.893	89%
2	€3.455	€660	€2.795	81%	€734	€2.721	79%
3	€3.663	€1.174	€2.489	68%	€1.321	€2.342	64%
4	€3.882	€1.174	€2.708	70%	€1.321	€2.561	66%
5	€4.115	€1.174	€2.941	71%	€1.321	€2.794	68%
6	€4.362	€2.648	€1.714	39%	€2.979	€1.383	32%
7	€4.624	€2.570	€2.054	44%	€2.891	€1.733	37%
8	€4.902	€2.491	€2.411	49%	€2.803	€2.099	43%
9	€5.196	€2.413	€2.783	54%	€2.715	€2.481	48%
10	€5.507	€2.335	€3.172	58%	€2.627	€2.880	52%
11	€5.838	€2.257	€3.581	61%	€2.539	€3.299	57%
12	€6.188	€2.178	€4.010	65%	€2.451	€3.737	60%
13	€6.559	€2.100	€4.459	68%	€2.363	€4.196	64%
14	€6.953	€2.022	€4.931	71%	€2.274	€4.679	67%
15	€7.370	€1.943	€5.427	74%	€2.186	€5.184	70%
16	€7.812	€1.865	€5.947	76%	€2.098	€5.714	73%
17	€8.281	€1.787	€6.494	78%	€2.010	€6.271	76%
18	€8.778	€1.709	€7.069	81%	€1.922	€6.856	78%
19	€9.305	€1.630	€7.675	82%	€1.834	€7.471	80%
20	€9.863	€1.552	€8.311	84%	€1.746	€8.117	82%

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

PROYECTOS:

CENTRO ACUÁTICO MARÍA DEL MILAGRO PARÍS,  
PARQUE METROPOLITANO LA SABANA

PABELLÓN DEPORTIVO,  
PARQUE LA PAZ



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000015

## ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS PROPUESTA (en millones de colones)

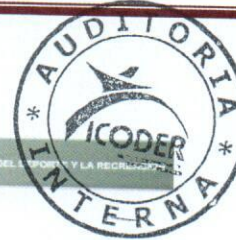
AÑO	FINANCIAMIENTO BCIE \$30 MILLONES				FINANCIAMIENTO BCIE \$35 MILLONES			
	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO LARGO PLAZO	SUPERAVIT PATRIMONIAL	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO LARGO PLAZO	SUPERAVIT PATRIMONIAL
1	98.962,56	5.230,52	11.200,00	417,76	98.962,56	5.230,52	11.200,00	417,76
2	105.434,22	5.544,64	16.800,00	537,53	108.234,22	5.544,64	19.400,00	537,53
3	109.081,55	8.732,03	16.800,00	479,94	111.881,55	8.732,03	19.400,00	479,94
4	104.286,94	5.424,30	16.800,00	513,14	109.086,94	5.424,30	19.400,00	513,14
5	106.231,24	4.720,75	16.800,00	647,84	109.031,24	4.720,75	19.400,00	647,84
6	105.921,03	4.794,64	15.680,00	735,90	108.721,03	4.981,30	18.293,33	735,90
7	105.436,61	4.959,99	14.540,00	670,23	108.249,95	5.146,66	16.986,67	670,23
8	105.401,41	5.132,79	13.440,00	711,99	107.828,07	5.319,46	15.680,00	711,99
9	105.217,62	5.313,37	12.320,00	755,64	107.457,62	5.500,04	14.373,33	755,64
10	105.087,58	5.502,07	11.200,00	801,25	107.140,91	5.688,74	13.066,67	801,25
11	104.845,71	5.531,29	10.080,00	848,92	104.712,38	5.717,95	11.760,00	848,92
12	104.654,97	5.561,82	8.960,00	898,73	106.334,97	5.748,48	10.453,33	898,73
13	104.517,37	5.593,72	7.840,00	950,78	104.010,98	5.780,39	9.146,67	950,78
14	104.436,15	5.627,06	6.720,00	1.005,17	105.742,82	5.813,73	7.840,00	1.005,17
15	104.580,98	5.829,88	5.600,00	1.062,01	105.700,98	6.014,55	6.533,33	1.062,01
16	104.618,79	5.866,29	4.480,00	1.121,41	105.552,13	6.052,96	5.226,67	1.121,41
17	104.028,04	5.212,08	3.360,00	1.183,48	104.774,73	5.398,75	3.920,00	1.183,48
18	104.340,55	5.396,22	2.240,00	1.248,34	104.900,55	5.582,89	2.613,33	1.248,34
19	104.729,10	5.588,65	1.120,00	1.316,12	105.102,43	5.775,32	1.304,67	1.316,12
20	105.197,15	5.789,74	0,00	1.386,96	105.383,82	5.974,41	0,00	1.386,96

## ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS PROPUESTA (en millones de colones)

AÑO	FINANCIAMIENTO BCIE \$40 MILLONES				FINANCIAMIENTO BCIE \$45 MILLONES			
	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO LARGO PLAZO	SUPERAVIT PATRIMONIAL	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO LARGO PLAZO	SUPERAVIT PATRIMONIAL
1	98.962,56	5.230,52	11.200,00	417,76	98.962,56	5.230,52	11.200,00	417,76
2	110.978,22	5.508,44	22.400,00	537,53	113.834,22	5.544,64	25.200,00	537,53
3	114.681,55	8.732,03	22.400,00	479,94	117.481,55	8.732,03	25.200,00	479,94
4	111.886,94	5.424,30	22.400,00	513,14	114.686,94	5.424,30	25.200,00	513,14
5	111.607,24	4.720,75	22.400,00	647,84	114.431,24	4.720,75	25.200,00	647,84
6	111.521,03	5.167,97	20.906,67	735,90	114.321,03	5.354,64	23.520,00	735,90
7	111.522,27	5.992,32	19.413,33	670,23	113.476,61	5.519,99	21.840,00	670,23
8	111.345,92	6.597,31	17.920,00	711,99	112.681,41	5.692,79	20.160,00	711,99
9	111.221,58	7.210,66	14.426,67	755,64	111.937,62	5.873,37	18.480,00	755,64
10	110.647,57	7.328,74	14.933,33	801,25	111.247,58	6.062,07	16.800,00	801,25
11	110.410,35	7.735,92	13.440,00	848,92	110.445,71	6.091,29	15.120,00	848,92
12	109.846,27	7.766,46	11.946,67	898,73	109.694,97	6.121,82	13.440,00	898,73
13	109.335,62	7.798,36	10.453,33	950,78	108.997,65	6.153,72	11.760,00	950,78
14	108.880,79	7.831,70	8.960,00	1.005,17	108.356,15	6.187,06	10.080,00	1.005,17
15	108.734,69	8.116,93	7.466,37	1.062,01	107.940,98	6.389,88	8.400,00	1.062,01
16	108.399,17	8.153,34	5.973,33	1.121,41	107.418,79	6.426,29	6.720,00	1.121,41
17	105.521,40	5.585,41	4.480,00	1.183,48	104.248,04	5.772,08	5.040,00	1.183,48
18	105.460,55	5.769,56	2.986,67	1.248,34	104.020,55	5.956,22	3.360,00	1.248,34
19	105.475,77	5.961,99	1.493,33	1.316,12	105.849,10	6.148,37	1.650,00	1.316,12
20	105.570,45	6.163,08	0,00	1.386,96	104.875,50	7.458,48	0,00	1.386,96



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



## RAZONES FINANCIERAS

### RAZÓN CIRCULANTE

Cuanto más alta sea la razón, mayor será la capacidad de pagar sus cuentas

Activo Circulante  
Pasivo a corto plazo

### PRUEBA DEL ACIDO

Igual que la anterior solo que al eliminar los inventarios la razón se concentra en sus activos más líquidos

Activo Circ. Menos invent.-compras proc.  
Pasivo a Corto Plazo



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

RESULTADO RAZÓN DE LIQUIDEZ Y RAZÓN PRUEBA ACIDA

AÑO	\$30.000.000		\$35.000.000		\$40.000.000		\$45.000.000	
	AC/PC	AC-INV./PC	AC/PC	AC-INV./PC	AC/PC	AC-INV./PC	AC/PC	AC-INV./PC
1	10,03	10,01	10,03	10,01	10,03	10,01	10,03	10,01
2	9,62	9,59	9,11	9,09	9,72	9,69	9,62	9,59
3	6,53	6,52	6,21	6,19	6,54	6,52	6,53	6,51
4	9,98	9,35	9,45	9,42	9,99	9,96	9,97	9,95
5	11,42	11,39	10,81	10,78	11,95	11,92	11,42	11,39
6	11,15	11,12	10,55	10,51	10,36	10,33	9,98	9,95
7	10,70	10,66	10,10	10,07	8,91	8,88	9,50	9,47
8	10,20	10,23	9,08	9,05	8,04	8,01	9,05	9,02
9	9,85	9,81	9,28	9,25	7,32	7,29	8,62	8,58
10	9,46	9,42	8,91	8,87	7,10	7,07	8,21	8,17
11	9,34	9,30	8,78	8,75	6,68	6,65	8,01	7,97
12	9,22	9,18	8,67	8,63	6,55	6,53	7,81	7,78
13	9,11	9,07	8,56	8,51	6,44	6,41	7,63	7,59
14	9,01	8,97	8,45	8,41	6,33	6,30	7,46	7,42
15	8,89	8,85	8,15	8,11	6,07	6,04	7,12	7,08
16	8,62	8,57	8,07	8,02	5,98	5,94	6,97	6,93
17	9,55	9,50	8,92	8,87	8,17	8,12	7,52	7,48
18	9,24	9,19	8,63	8,58	7,87	7,82	7,21	7,17
19	8,90	8,81	8,36	8,31	7,58	7,53	6,92	6,88
20	8,89	8,11	8,11	8,06	7,31	7,26	5,81	5,77



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000017

Al finalizar la disertación, la señora Gutiérrez indica que una vez que estén los planos confeccionados, se pueden presentar junto con el presupuesto. Los cupes se desarrollan de forma conjunta. De esta manera, se podrá estudiar más claramente los costos de los materiales que se utilizarán.

Se indica también que las Federaciones serán las encargadas de equipar los lugares designados a cada una.

La señora Mauri comenta que algunas Federaciones ya cuentan con materiales e implementos, muestra de que ya hay compromiso por parte de las mismas.

La señora Rocío Carvajal agradece la presentación e indica que se siente tranquila y confiada respecto a la decisión de seguir adelante con el proyecto.

La señora Virginia Murillo dice que estos Proyectos son favorables para disminuir la cantidad de enfermedades que se están presentando en nuestro país.

El señor Jorge Hodgson felicita a los compañeros por la presentación realizada e indica que, más adelante, se pueden evaluar los montos destinados a materiales como por el techo.

La señora Presidenta de este Consejo les agradece su tiempo y la información y se retiran al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

La señora Mauri consulta si alguno de los miembros tienen preguntas al respecto, explica que el crédito fue aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, y comunicado por dicha entidad a través del oficio GRECR-560/2016, con fecha 03 de octubre de 2016, suscrito por el señor Mauricio Chacón Romero, Gerente de País, en el que detalla las principales características del crédito.

La señora Mauri hace la propuesta de delegar o instruir a la Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para firmar el convenio con dicha entidad bancaria. Explica que se solicita el monto de hasta cuarenta y cinco millones de dólares (US\$45.00 millones) para dejar un margen y que proceder con la firma de ese convenio no compromete al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a pagar ese monto, sino que se va a pagar únicamente lo que se utilice.

Luego de analizar ampliamente el tema, se procede a acordar lo siguiente:

El señor Henry Núñez Nájera externa su voto negativo al siguiente acuerdo, ya que según indica, por recomendación del Departamento Financiero en la presentación realizada, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación tiene un poder de endeudamiento de



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



treinta millones de dólares (\$30.000.000,00), y cree que es muy riesgoso endeudarse por cuarenta y cinco millones de dólares (\$45.000.000,00) debido a que se pueden dañar programas financiados por la institución. Sigue pensando que se está incurriendo en un gasto mayor del necesario y que aún no están claros los costos totales de infraestructura, personal y materiales.

**ACUERDO N°1.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda delegar a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la firma del convenio entre dicha institución y el Banco Centroamericano de Integración Económica, correspondiente al financiamiento del "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva (PROMORID)", por un monto de hasta cuarenta y cinco millones de dólares (US\$45.00 millones).  
**ACUERDO FIRME**

La señora Mauri propone a los demás miembros de este órgano colegiado la creación de una Unidad Ejecutora, compuesta por un Director de Proyecto, un Coordinador Administrativo Financiero y un Coordinador Técnico, que serán seleccionados por medio de concurso público. Esta Unidad Ejecutora comenzará a laborar en el momento de inicio del proyecto y será el enlace entre el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Después de analizar la propuesta, se acuerda:

**Acuerdo N°2.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda aprobar la creación de una Unidad Ejecutora, encargada de velar por el buen funcionamiento del "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva (PROMORID)". La misma estará conformada por un Director de Proyecto, un Coordinador Administrativo Financiero y un Coordinador Técnico, los cuales se elegirán por medio de concurso público a nivel nacional **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

#### 1. Aprobación del Reglamento de Alimentación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

La señora Mauri recuerda a los demás miembros de este Consejo, la aprobación pendiente del Reglamento de Alimentación, presentado en la Sesión Ordinaria N°990-2016 del 08 de setiembre de 2016, mediante oficio AL 540-08-2016, suscrito por el señor Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica.

El mismo tiene como fin fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos, esto fundamentándose en lo establecido en el



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



artículo 3) de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación Ley 7800.

Dicho reglamento fue enviado a los señores miembros de este órgano colegiado para su revisión, vía correo el día 20 de setiembre del 2016.

La señora Rocío Carvajal indica que le parece que es necesario fundamentar y respaldar más lo descrito.

La señora Alba Quesada explica que este Reglamento de Alimentación se hace a raíz de un Informe de Auditoría y que el fin es ayudar a los Comités Cantonales.

Debido a lo anterior se acuerda:

**ACUERDO N° 3.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acuerda revisar con mayor profundidad, en su próxima sesión ordinaria, el Reglamento de Alimentación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con el fin de fundamentar y desarrollar con mayor claridad algunos artículos. **ACUERDO FIRME**

### 2. Aprobación del Reglamento del Fondo de Caja Chica del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Se retoma el tema de la aprobación del Reglamento del Fondo de Caja Chica del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, presentado en la Sesión Ordinaria N°993-2016 del 22 de setiembre de 2016, mediante oficio DF-281-09-2016, suscrito por la Licenciada Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento de Finanzas y Contabilidad y la PhD. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Directora Administrativa y Financiera, el cual se envió vía correo electrónico el 30 de setiembre del año en curso, a los miembros de este Consejo.

El señor Núñez Nájera externa que varios artículos deben ser eliminados o incluidos en otro artículo.

Luego de analizar las inquietudes y observaciones de los señores miembros de este órgano colegiado respecto a dicho Reglamento, se acuerda:

**ACUERDO N°4.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acuerda revisar detalladamente y modificar en su próxima sesión ordinaria, el Reglamento del Fondo de Caja Chica del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con el fin de optimizar algunos artículos del mismo. **ACUERDO FIRME**

### 3. Solicitud de Audiencia a Federación Costarricense de Fútbol.

La señora Mauri expone su criterio sobre la situación que enfrenta la Federación Costarricense de Fútbol FEDEFUTBOL, en torno a los recursos correspondientes al



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000020

Mundial Femenino de Fútbol Costa Rica 2014, debido a que dicha Federación ostenta la Representación Nacional, debe cumplir el principio de transparencia y rendición de cuentas.

La señora Quesada Rodríguez comenta que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación posee un expediente sobre este asunto, el cual está en completo orden y es muy claro.

El señor Henry Núñez propone que el expediente y actas respectivas se le trasladen al Departamento Financiero y al Departamento de Competición Deportiva para una nueva revisión y según lo que arroje dicho estudio, se tome la decisión de llamar o no a la Federación Costarricense de Fútbol.

El señor Víctor Alfaro se retira de la sala, ya que pertenece a la Federación Costarricense de Fútbol.

Se analiza ampliamente el tema y al estar los presentes de acuerdo en que se convoque al Comité Ejecutivo de dicha federación para que presente un informe al respecto, se determina lo siguiente:

**ACUERDO N°5.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda convocar al Comité Ejecutivo de la Federación Costarricense de Fútbol (FEDEFUTBOL), al ser esta una entidad que ostenta la Representación Nacional, para que presente ante este órgano colegiado un informe sobre la fiscalización y manejo de fondos públicos que realizó en torno al Mundial Femenino de Fútbol, realizado en nuestro país en el año 2014.  
**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N°5 BIS.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar a la Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una revisión del expediente y actas de la liquidación correspondiente al Mundial Femenino de Fútbol, realizado en nuestro país en el año 2014, con el fin de que brinde un informe y recomendaciones a este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

Se reincorpora a la sesión el señor Víctor Alfaro.

### ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 993-2016, celebrada el 22 de setiembre del 2016.

El señor Núñez indica que el acuerdo debe transcribirse tal como se discutió y acordó.

Se hacen algunas observaciones al respecto, y se indica que el Acuerdo N°6 se debe modificar ya que no es necesario que una entidad tenga la Representación Nacional para



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



que uno de sus eventos sea declarado de Interés Público y Nacional, por lo tanto se discute ampliamente al respecto y se acuerda:

**ACUERDO N°6.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda modificar el Acuerdo N°36 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 993-2016, de manera que se lea de la siguiente manera:

**ACUERDO N°36.** *El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda recomendar a la señora Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la declaratoria de Interés Público y Nacional del evento "Campeonato Centroamericano y del Caribe de Baloncesto en Silla de Ruedas, CENTROBASKET COSTA RICA 2016", a realizarse del 24 al 31 de octubre del presente año, cuyo objetivo principal es promocionar y difundir el deporte para personas con discapacidad, y brindar un mayor reconocimiento de este movimiento, tanto a atletas como a personas interesadas en el mismo.*

**ACUERDO FIRME**

Debido a algunas discrepancias entre los miembros de este Consejo con la redacción de algunos acuerdos del Acta anterior, y luego de analizar el tema a fondo, se acuerda:

**ACUERDO N°7.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda realizar un resumen de acuerdos de cada una de las sesiones realizadas a partir de este día, con el fin de facilitarlo a sus miembros para que realicen sus observaciones y correcciones antes de comunicarlos externamente. **ACUERDO FIRME**

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 993-2016.

**ARTICULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCION NACIONAL.**

La señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación presenta los temas detallados a continuación:

**1. Solicitud de Declaratoria de Interés Público del Desafío 4x4:**

Se presenta el oficio DD-DRD-0277-10-2016, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento Deportivo y el señor Roberto Solano Venegas, Director de la Dirección de Deporte, en el cual dan su visto bueno para que el evento denominado Desafío 4x4 sea declarado Espectáculo Deportivo, sin embargo, la señora Quesada aclara que no se adjuntan los documentos de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, por lo tanto, se requiere que los mismos sean presentados de forma impresa.

**ACUERDO N°8.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda regresar al Departamento de Rendimiento Deportivo la documentación correspondiente a la solicitud de Declaratoria de Espectáculo Deportivo realizada por la sociedad Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva y el criterio técnico del Departamento de



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Rendimiento Deportivo respecto al evento Desafío 4x4, con el fin de que subsane algunas inconsistencias presentadas en los mismos. **ACUERDO FIRME**

**2. Exoneración de impuestos de importación – Federación Costarricense de Fútbol:**  
Se presenta el oficio PI. 0719-09-2016, suscrito por el Licenciado Eduardo Alonso Ramírez Brenes, Proveedor Institucional, en el cual adjunta el expediente de exoneración de impuestos de importación 0006-2016, correspondiente a Exoneración de Implementos Deportivos según número de solicitud #1-00024272-16 y #1-00024677-16, presentada por la Federación Costarricense de Fútbol y cuenta con el visto bueno de la Proveduría Institucional, para el uso de entrenamientos de Selecciones Nacionales.

Al cumplir con los requisitos correspondientes, se acuerda lo siguiente:

El señor Víctor Alfaro se abstiene de emitir su voto, al ser miembro activo de la Federación Costarricense de Fútbol.

**ACUERDO N°9.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación 0006-09-2016, correspondiente a 1522 implementos para el deporte de Fútbol, entre los cuales están camisetas para hombre, pantalones para hombre, gorras, muñequeras, bolsos deportivos, maletas, medias, short para hombre, chaquetas para hombre, solicitado por la para la Federación Costarricense de Fútbol. Se autoriza a la señora Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a firmar el formulario correspondiente.  
**ACUERDO FIRME**

### ARTICULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

1. La señora Rocío Carvajal presenta el documento con fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por los señores Alim Maluf Neto, Presidente y el señor Sandy Rodríguez, Secretario General de la Organización Deportiva Universitaria Panamericana FISU América, en el cual comunican los resultados de la "1ra Edición del Concurso Capital Deportiva del Continente Americano 2016", concurso organizado por Comité Ejecutivo de FISU América con el objetivo de dar un reconocimiento a la ciudad que organizó el mejor festival para la celebración del "Día internacional del Deporte Universitario 2016". El veredicto es el producto de un análisis minucioso por parte de los miembros del Comité Ejecutivo de FISU América durante su reunión ordinaria del día 05 de octubre de 2016 concediendo este merecido reconocimiento varias ciudades, entre las cuales a Costa Rica le otorgaron el premio de Capital Deportiva Universitaria de Centroamérica y el Caribe: San José de Costa Rica, Costa Rica.

La entrega de estos premios se realizará en el marco de Los Juegos de Playa Universitarios 2016, evento que se realizará en la ciudad de Aracaju, Brasil del 03 al 11 de diciembre de 2016.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ICODER**  
000023

Luego de conocer esta importante información, la señora Murillo indica que esto es un ejemplo de lo que requiere Costa Rica, y se acuerda lo siguiente:

La señora Rocío Carvajal se abstiene de votar, al ser miembro activo de la Comisión de Deportes.

**ACUERDO N°10.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda felicitar a la Comisión de Deportes (CONARE) y a la Federación de Deporte Universitario de Costa Rica, por la obtención del reconocimiento como Capital Deportiva Universitaria de Centroamérica y el Caribe, San José Costa Rica; al participar en la Primera Edición del Concurso Capital Deportiva del Continente Americano 2016, para la cual, con motivo de la celebración del Día del Deporte Universitario decretado por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) y respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), efectuaron una serie de actividades artísticas, deportivas y recreativas con la comunidad universitaria. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Carvajal hace del conocimiento de este órgano colegiado la invitación a la capacitación Somatotipo en la valoración del deportista, la cual se lee a continuación:

**Federación Costarricense Universitaria de Deportes, la Universidad de Costa Rica y la Fundación Universitaria Iberoamericana-Costa Rica**

Invitan cordialmente a la capacitación

**Tema: Somatotipo en la valoración del deportista**  
**Impartida por: Dr. José Enrique Sirvent Belando, Doctor en Ciencias de los Alimentos, Master Internacional e Interuniversitario de Nutrición y Dietética Aplicada, por la Universidad de Alicante. Profesor asociado del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Alicante, España.**

**Día: Lunes 31 de octubre de 6:00 p.m. a 8:00 pm**

Ectomorfo

Mesomorfo

Endomorfo

**Lugar: Auditorio de edificio Educación Continua, ubicada en la Ciudad Científica.**  
**Ingreso por la entrada del Laboratorio Nacional de Materiales (LANAME)**

Actividad gratuita (suscipienda por FUNIBER y la UCR), se debe confirmar asistencia al correo: [gerardo.corrales@ucr.ac.cr](mailto:gerardo.corrales@ucr.ac.cr)



3. La señora Carvajal indica que investigó sobre el tema de realizar las pruebas de dopaje recurriendo a un ente costarricense, como por ejemplo el laboratorio de la Universidad de Costa Rica y la Clínica Bíblica. Sin embargo, la señora Alba Quesada comunica que



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



anteriormente se había conversado con los mismos pero que al no ostentar la Certificación de la World Anti-Doping Agency (WADA), no se continuó con el proceso.

Se analiza que en caso de acoger esta idea, se debe manejar la elección de la entidad encargada, por medio de un concurso público.

El señor Víctor Alfaro dice que la entidad electa puede recoger las muestras y entregarlas al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para continuar el debido procedimiento.

4. Por último, la señora Carvajal realiza la consulta sobre los casos de escuelas en las cuales los niños y niñas no reciben Educación Física. Pregunta si hay alguna comisión en el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que se encuentre analizando esos casos.

Por lo que, se le aclara que en el pasado se han realizado reuniones con la Ministra de Educación y con diferentes autoridades que pueden tomar cartas en el asunto, pero no se ha logrado establecer algo en concreto. La señora Murillo comenta que el Ministerio de Salud se encuentra realizando un censo sobre la Obesidad en niños de 5 a 12 años, la cual estará finalizada aproximadamente en enero próximo, y de ahí se podrá partir para tomar decisiones.

### ARTICULO VII. INFORMES.

#### • AUDITORIA:

##### 1. Plan de Trabajo Auditoría período 2017.

La señora Carolina Mauri, retoma el oficio Aud-126-2016, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno de este Instituto. Presentado anteriormente en la Sesión Ordinaria N° 993-2016 del 22 de setiembre de 2016 en la cual se acordó estudiarlo más ampliamente en la próxima sesión de este órgano colegiado. Por lo tanto, la señora Mauri explica que en el mismo, se indica que la Auditoría Interna con el propósito de preparar su plan de trabajo para el ejercicio 2017, solicita se le informe de aspectos de interés de este Consejo, enfocándose en el sistema de valoración del riesgo institucional, como señala la normativa:

##### 2.2 Planificación

Además, indica para cumplir plazo

*El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.*

que con el



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



establecido por la Contraloría General de la República es importante que cualquier comentario al respecto se le haga llegar a más tardar el día 14 de octubre del 2016, basado en normativa SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional).

El señor Henry Nuñez propone solicitar que se dé seguimiento y se analicen los recursos que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ha entregado a las organizaciones deportivas y a los diferentes proyectos. Tomando en cuenta los parámetros para otorgarlos, el impacto del recurso y el cumplimiento de los objetivos propuestos

Además, la señora Mauri plantea, solicitar que se verifique el uso de fondos públicos y el cumplimiento de normativas establecidas en las entidades privadas. Luego de conocer y analizar el oficio, se acuerda:

**Acuerdo N°11.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar a la Auditoría Interna que incluya en su Plan de Trabajo para el período 2017, los siguientes puntos:

- Efectuar un seguimiento y análisis de los recursos que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ha entregado a las organizaciones deportivas como federaciones, comités cantonales entre otras y a los diferentes proyectos y programas internos y externos financiados por dicha institución. Tomando en cuenta los parámetros establecidos para otorgarlos, el impacto del recurso y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Verificar en las entidades deportivas privadas el uso de fondos públicos otorgados a las mismas, así como el cumplimiento de las normativas establecidas. **ACUERDO FIRME**

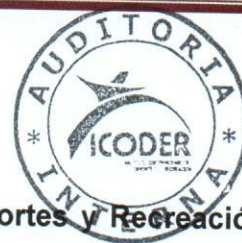
**2. Borrador del Informe: “Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de obra pública, infraestructura deportiva a cargo de la Dirección de Gestión de Instalaciones, período 2015”.**

La señora Mauri presenta el Informe de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de obra pública, infraestructura deportiva a cargo de la Dirección de Gestión de Instalaciones, período 2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada, Auditor Interno, quien solicita a este Consejo, que en caso de tener observaciones a dicho borrador, se le presenten mediante nota u oficio en el cual se haga referencia puntual al título, resultado o asunto debidamente identificado en el cuerpo del informe y, que se acompañen con la respectiva evidencia que las sustente.

**ACUERDO N°12.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda acoger las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en el Informe: “Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de obra pública, infraestructura deportiva a cargo de la Dirección de Gestión de Instalaciones, período 2015”. **ACUERDO FIRME**



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



000026

## ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA.

### 1. Préstamo de 400 colchonetas a Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón.

Se presenta el oficio D.D. 365-09-16, suscrito por el Licenciado Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes, en el cual indica que no hay inconveniente en facilitar las 400 colchonetas solicitadas por el señor Andy Fuller Casco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, para utilizarlas en el Primer Torneo de Atletismo a realizarse entre el 29 y 30 de octubre del presente año en la pista sintética ubicada en el Estadio Nuevo de Limón, en el tanto dicho Comité asuma el compromiso de reponer aquellas que se dañen o se extravíen, quedando constancia de ello en documento idóneo.

En cuanto al traslado de las mismas, no podría facilitarse debido a que se está realizando el traslado de equipo y material que se utiliza en las finales nacionales de los Juegos Deportivos Estudiantiles, programadas por el resto del año.

Por lo tanto, se acuerda:

**Acuerdo N°13.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación con el fin de confeccionar un convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, acuerda trasladar al Departamento de Asesoría Legal, el oficio D.D. 365-09-16, suscrito por el Licenciado Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deporte, en el cual indica que no tiene inconveniente en atender la solicitud del señor Andy Fuller Casco, Presidente de dicho Comité, para el préstamo de 400 colchonetas para utilizarlas en el Primer Torneo de Atletismo a realizarse el 29 y 30 de octubre del presente año, en la pista sintética ubicada en el Estadio Nuevo de Limón, sin embargo, también indica que no es posible facilitar el transporte de las mismas hasta esa provincia. **ACUERDO FIRME**

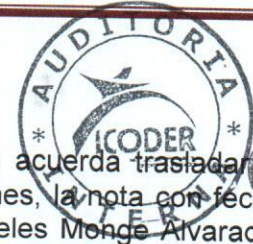
### 2. Solicitud de la Federación Deportiva Comité Paralímpica Integral.

La señora Mauri presenta la nota con fecha 28 de setiembre de 2016, suscrito por la señora María de los Ángeles Monge Alvarado, Presidenta de la Federación Deportiva Comité Paralímpica, en la cual manifiesta su solicitud de frenar el otorgamiento de la representación nacional a la Federación Paralímpica de Costa Rica.

La señora Mauri explica a los demás miembros de este Consejo que existe un conflicto entre la Federación Deportiva Comité Paralímpica Integral y la Federación Paralímpica de Costa Rica, sin embargo, al ser un tema de índole legal se acuerda lo siguiente:



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**Acuerdo N°14.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar al Departamento de Asesoría Legal, para su criterio y recomendaciones, la nota con fecha 28 de setiembre de 2016, suscrita por la señora María de los Ángeles Monge Alvarado, Presidenta de la Federación Deportiva Comité Paralímpica Integral, en la cual indica que dicha Federación desea ostentar la representación nacional, así como frenar el otorgamiento de la representación nacional a la Federación Paralímpica de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**

### 3. Solicitud renovación Representación Nacional. Federación Paralímpica de Costa Rica.

Se presenta el oficio DOC-FPCR-2016-040, suscrito por el señor Domingo Argüello García, Presidente de la Federación Paralímpica de Costa Rica, por medio del cual solicita la renovación de la Representación Nacional de la Federación Paralímpica de Costa Rica, Cédula Jurídica 3-002-675141.

Se analiza la solicitud y se acuerda lo siguiente:

**Acuerdo N°15.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar al Departamento de Asesoría Legal y al Departamento de Rendimiento Deportivo, para su criterio y recomendaciones, el oficio DOC-FPCR-2016-040, suscrito por el señor Domingo Argüello García, Presidente de la Federación Paralímpica de Costa Rica, en el cual solicita la renovación de la Representación Nacional de esa federación. **ACUERDO FIRME**

Al ser las veintiún horas con cero minutos se retira la señora Virginia Murillo Murillo.

### 4. Solicitud de uso del Gimnasio Nacional. Federación Paralímpica.

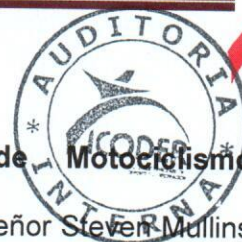
Se presenta el oficio DOC-FPCR-2016-039, suscrito por el señor Domingo Argüello García, Presidente de la Federación Paralímpica de Costa Rica, en el cual solicita autorización para utilizar las instalaciones del Gimnasio Nacional para realizar el Campeonato Centroamericano y del Caribe Centro Basquet Costa Rica 2016, a realizarse del 24 al 31 de octubre del presente año.

La señora Mauri comenta que a pesar de que el Gimnasio se encuentra cerrado por motivo de reparaciones, se le concederá a dicha Federación el permiso para su uso durante esos días, por lo tanto, se acuerda:

**ACUERDO N°16.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda conceder a la Federación Paralímpica de Costa Rica, el uso del Gimnasio Nacional del 24 al 31 de octubre del presente año, para la realización del Campeonato Centroamericano y del Caribe Centro Basquet Costa Rica 2016. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ICODER

000028

### 5. Solicitud aprobación cambio de pista. Federación de Motociclismo Costarricense.

La señora Mauri presenta el oficio FMCR 0201 2016, suscrito por el señor Steven Mullins Cordero, Vicepresidente del Comité Director de la Federación de Motociclismo Costarricense, por medio de la cual solicita la aprobación de este órgano colegiado con respecto al cambio de pista que realizaron para el cierre del Campeonato Nacional de Motocross 2016, a realizarse el 19 y 20 de noviembre del presente año en el Centro de Eventos CoopeVictoria, San Isidro de Grecia.

Al no encontrarse ningún inconveniente con dicha solicitud, se acuerda:

**ACUERDO N°17.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda aprobar la solicitud realizada por la Federación de Motociclismo Costarricense, referente al cambio de pista para el cierre del Campeonato Nacional de Motocross 2016, el cual se llevará a cabo el 19 y 20 de noviembre del presente año, en la pista del Centro de Eventos CoopeVictoria, San Isidro de Grecia. **ACUERDO FIRME**

### 6. Solicitud de oficialidad y patrocinio Gran Premio de San José 2016 y la Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica.

Se presenta el oficio DD-DRD-0275-10-2016, suscrito por la señora Gabriela Schaeer Araya y el señor Roberto Solano Venegas de la Dirección de Deporte, en el cual, respecto a la solicitud de la Federación Costarricense de Ciclismo de declarar oficiales los eventos Gran Premio de San José 2016 y la Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica que se realizarán el 11 de diciembre y del 13 al 25 del mismo mes respectivamente, emiten criterio de visto bueno a favor y recomiendan a este Consejo avalar la petitoria ya que estos eventos revisten de gran importancia para el deporte costarricense.

Finalmente, en relación al patrocinio solicitado, indican que los presupuestos para las Entidades Deportivas fueron asignados desde principios del año 2016 y no se cuenta con más recursos por lo que la Federación Costarricense de Ciclismo deberá financiar los eventos supra citados con dichos dineros.

Tomando en cuenta dicha información, se acuerda:

**ACUERDO N°18.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda declarar oficiales los eventos Gran Premio de San José 2016 y Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica, organizados por la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOICI), que se realizarán el 11 de diciembre y del 13 al 25 de diciembre del presente año, respectivamente. Así mismo, acuerda informar a dicha federación que los presupuestos para las Entidades Deportivas fueron asignados desde principios del año 2016 y no se cuenta con más recursos por lo que la Federación Costarricense de Ciclismo deberá financiar los eventos supra citados con recursos propios. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



### 7. Solicitud de la Municipalidad de Alajuelita sobre sede Juegos Deportivos Nacionales 2018.

Se presenta el oficio SM-Of-38-16, suscrito por la señora Emilia Martínez Mena, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita, en el cual solicitan se les incluya en los Juegos Deportivos Nacionales 2018, con aquellas disciplinas en que tengan capacidad e infraestructura necesaria para realizarlo.

Se analiza ampliamente la solicitud y se acuerda:

**ACUERDO N°19.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en atención al oficio SM-Of-38-16, suscrito por la señora Emilia Martínez Mena, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita, en el cual transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°22, celebrada el martes 31 de mayo de 2016, solicitando se les incluya en los Juegos Deportivos Nacionales 2018, con aquellas disciplinas en que tengan capacidad e infraestructuras necesarias para realizarlo; acuerda tomar nota de dicho asunto, el cual será revisado y analizado en el momento oportuno, a sabiendas que las decisiones que se tomen en este campo serán en fortalecimiento del Programa Juegos Deportivos Nacionales de la edición respectiva. **ACUERDO FIRME.**

### 8. Solicitud de revisión y rectificación de subvención. Asociación Costarricense del Juego de Damas.

Se hace del conocimiento de este Consejo la nota con fecha 03 de agosto de 2016, suscrita por el señor Miguel Wallen Jiménez, Presidente de la Asociación Costarricense del Juego de Damas, por medio de la cual solicita una revisión y rectificación para que la subvención aprobada a dicha Asociación por ocho millones de colones y después retirada en el año 2015, sea reintegrada a esa entidad y también se apruebe una subvención para el presente año 2016.

Así mismo, se da lectura al oficio D.D. 338-09-16, suscrito por el Licenciado Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deporte, en el cual da su criterio al respecto e indica que dará instrucciones para que se revise si alguna Entidad no hará efectiva su transferencia y recomendar una reasignación para esta Asociación, en el tanto, tengan actividades o compromisos en el último trimestre del presente año.

Se analiza ampliamente la información y se acuerda:

**ACUERDO N°20.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda reenviar a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para su criterio y recomendaciones, la nota con fecha 03 de agosto de 2016 suscrita por el señor Miguel Wallen Jiménez, Presidente de la Asociación Costarricense del Juego de Damas y el oficio D.D. 338-09-16, suscrito por la señora Gabriela Schaeer Araya, del Departamento de Rendimiento Deportivo y el señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deporte. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



### 9. Nuevo Comité Ejecutivo del Comité Olímpico de Costa Rica.

La señora Mauri da lectura al oficio CON-CRC-345-2016, suscrito por el señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico de Costa Rica, en el cual informa sobre el nuevo Comité Ejecutivo de esa entidad, para el período del 01 de octubre del 2016 al 30 de setiembre del 2020.

**ACUERDO N°21.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda dar por conocido el oficio CON-CRC-345-2016, suscrito por el señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico de Costa Rica, en el cual informa sobre el nuevo Comité Ejecutivo de esa entidad, para el período del 01 de octubre del 2016 al 30 de setiembre del 2020. **ACUERDO FIRME**

Se da por concluida la sesión a las veintiún horas y veinte minutos.

*Carolina Mauri*

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias  
PRESIDENTA

*Hodgson*

Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO